



Defensoría de la Infancia y Adolescencia de Andalucía, Colegio Oficial de Psicología de Andalucía Occidental, Colegio Oficial de Médicos de Sevilla, Colegio Oficial de Enfermería de Sevilla, Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Provincia de Sevilla, Colegio Oficial de Abogados de Sevilla, Colegio Oficial de Trabajo Social de Sevilla, Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de Andalucía, Colegio Oficial de Licenciados en Educación Física y en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, Colegio Oficial de Arquitectos de Sevilla. Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía. Asociación de la Prensa de Sevilla, Federación Andaluza de Médicos Escolares, Asociación Sevillana de Médicos Escolares, Fundación Gota de Leche.

DECÁLOGO DE LÍNEAS DE ACTUACIÓN CON LA INFANCIA

El bienestar de la infancia es uno de los indicadores más claros de la calidad democrática y del desarrollo de una sociedad. Por ello, la infancia y la adolescencia deben situarse como eje central y prioridad transversal en las políticas públicas.

Con esta perspectiva, el Foro Profesional por la Infancia de Andalucía —que aglutina a Colegios e Instituciones Profesionales y es fruto de un decenio de trabajo interdisciplinario y compromiso social— presenta un decálogo de líneas de actuación dirigido a las fuerzas políticas con el objetivo de situar a la infancia y la adolescencia en el centro de las medidas de la próxima legislatura.

1. Situar la infancia y la adolescencia como eje y prioridad transversal en todas las políticas públicas, garantizando la coordinación efectiva entre salud, educación, servicios sociales, justicia, vivienda y tercer sector. Asegurar la aplicación preceptiva y vinculante de los informes de impacto en infancia en los desarrollos normativos, incorporando la evaluación del impacto psicológico y emocional, evolutivo, relacional y comunitario de las políticas públicas, especialmente en menores en situación de vulnerabilidad.

2. Impulsar y desarrollar una Estrategia Andaluza contra la Pobreza Infantil con financiación estable, objetivos verificables, calendario de actuación y evaluación pública periódica. La pobreza infantil no puede abordarse con medidas aisladas: requiere una estrategia integral, sostenida y evaluable.

3. **Garantizar vivienda y condiciones de vida dignas para las familias con menores a su cargo.** Ampliar el parque público de vivienda asequible, priorizar a las familias con hijos e hijas en situación de vulnerabilidad habitacional, implementar medidas para la coordinación efectiva entre vivienda, servicios sociales y justicia. Garantizar espacios públicos y entornos urbanos adaptados a las características y necesidades básicas de las personas de todas las edades, especialmente a la infancia y adolescencia.
4. **Reforzar la prevención y la protección frente a todas las formas de violencia contra la infancia y adolescencia.** Impulsar sistemas eficaces de detección temprana, formación obligatoria de profesionales, implantación efectiva de protocolos intersectoriales y estructuras judiciales especializadas para la atención a víctimas menores de edad.
5. **Priorizar la salud mental infanto-juvenil,** incrementando los recursos especializados, reforzando la detección precoz desde atención primaria, centros educativos, servicios sociales y dispositivos comunitarios, garantizando la continuidad asistencial y el apoyo a las familias, y mejorando la coordinación institucional. Integrar la mirada biopsicosocial en la atención a la infancia, favoreciendo la detección de malestar emocional, estrés familiar, negligencia, violencia, dificultades vinculares, problemas de conducta, alteraciones del desarrollo y factores de vulnerabilidad psicosociales.
6. **Fortalecer la atención pediátrica y la atención primaria** como eje de prevención y salud comunitaria. Reforzar plantillas y estabilización profesional de pediatría y atención primaria, desarrollar la coordinación efectiva con educación, servicios sociales y salud mental. Promover hábitos saludables en alimentación, sueño, actividad física, juego, deporte, ocio, relaciones familiares y uso equilibrado de tecnologías.
7. **Garantizar una educación equitativa e inclusiva,** con recursos suficientes para atender la diversidad, prevenir el fracaso escolar, reducir el absentismo y el abandono educativo, y promover el bienestar emocional del alumnado. Reforzar la orientación educativa, la psicología educativa, la educación social, la acción tutorial, los programas de apoyo educativo, los itinerarios flexibles, las segundas oportunidades y la coordinación con servicios sociales y sanitarios.

Garantizar la atención sanitaria-asistencial en el ámbito escolar para alumnado con necesidades de cuidados específicos (sondaje vesical, aspiración de secreciones, administración de insulina, cuidados paliativos, ...). Fomentar la participación real de niños, niñas y adolescentes en la toma de decisiones que afectan a su vida escolar, convivencia, bienestar y protección.

- 8. Promover entornos digitales seguros y un acceso responsable**, mediante el acompañamiento familiar y educativo, la limitación del acceso temprano a redes sociales y la regulación efectiva de usos y contenidos que vulneren los derechos de niños, niñas y adolescentes. Diseñar programas de educación emocional y digital, prevención de conductas adictivas, autocuidado, pensamiento crítico, regulación emocional, habilidades sociales, protección de la intimidad y acompañamiento familiar.
- 9. Incorporar la perspectiva de infancia en las políticas de adaptación climática.** Garantizar condiciones ambientales saludables en centros educativos. Establecer protocolos frente a episodios climáticos extremos u otras emergencias, incluyendo apoyo psicológico y social, comunicación adaptada por edades, protección emocional en evacuaciones y continuidad educativa.
- 10. Garantizar la protección y la inclusión social de los menores migrantes**, asegurando una acogida digna, acceso a educación y salud (física y psicológica), e itinerarios de integración, evitando discursos de estigmatización y reforzando los sistemas de protección frente a situaciones de desamparo y frente a las redes de trata y explotación de personas.

Conviene no olvidar que en la primera infancia (0-6 años) se construyen las bases del desarrollo psicológico y emocional, vincular y social; en la edad escolar se cultivan la convivencia, la ciudadanía, la autoestima, la inclusión y el aprendizaje; y en la adolescencia se consolidan la identidad, la participación, la autonomía y el compromiso social.

La verdadera prevención comienza en la primera infancia, pero exige continuidad durante todo el desarrollo.